

1. OPERACIONES Y ENTORNO ECONOMICO

NOTA A.- CONSTITUCION Y OBJETO SOCIAL

ORKIDEA LODGE S.A.

La Compañía, se constituyó el 7 de mayo de 2009 bajo la denominación social de ORKIDEA LODGE S.A. Tiene su domicilio principal en el Distrito Metropolitano de Quito, pero podrá establecer sucursales, oficinas o delegaciones en cualquier lugar de la república y del exterior. Su objeto social es operar con turismo receptivo interno, externo y promover vistas individuales o de grupo a los parques nacionales y a las zonas de importancia cultural, operar como agencia de viajes y turismo internacional de conformidad con la ley especial en esta materia.

Criterio de empresa en marcha.

Los estados financieros al 31 de diciembre del 2012 han sido preparados sobre la base de principios de contabilidad aplicables a un negocio en marcha. En consecuencia, los estados financieros no reflejan los efectos de los ajustes y revaluaciones, si los hubiere, que podrían ser necesarios en caso que la Compañía no estuviera en condiciones de continuar operando como una empresa en marcha y, por esta razón, se veía obligada a realizar sus activos y liquidar sus pasivos, obligaciones y compromisos contingentes en otra forma que no sea a través del curso normal de sus operaciones y por montos que difieran de los expuestos en los estados financieros.

La República del Ecuador durante los últimos años experimentó una relativa estabilidad económica, sin embargo, desde el segundo semestre del 2008 ha venido experimentando un proceso de deterioro de su economía, ocasionado principalmente por el contagio mundial de la crisis económica mundial y cuyas influencias se ha visto reflejado principalmente en un déficit de la caja fiscal por la reducción sustancial de los ingresos provenientes de la exportaciones, principal fuente de financiamiento del Presupuesto General del Estado, b) contracción de la demanda internacional de los principales productos de exportación, c) disminución de las remesas de los migrantes, d) restricción de las líneas de crédito internacionales y locales, y, e) contracción de la capacidad productiva y de generación de liquidez de los principales sectores económicos del país.

Adicionalmente, la falta de voluntad política desde años anteriores no ha permitido efectuar las reformas estructurales necesarias que viabilicen en desarrollo económico del país, sin embargo, el Gobierno Nacional ha implementado ciertas medidas complementarias con el propósito de hacer frente a la crisis mundial y mantener el esquema de dolarización, entre las cuales tenemos: a) limitar las importaciones a fin de evitar el incremento de déficit comercial; b) gestionar financiamiento con los organismos multilaterales de crédito; y, c) establecer estrategias que permitan la repatriación de los capitales del sector financiero.

nacional. Actualmente no es posible determinar el comportamiento futuro de la crisis antes indicada y su impacto en la economía ecuatoriana y en la situación financiera, de liquidez y rentabilidad de la Compañía, puesto que depende de eventos futuros inherentemente inciertos. Los estados financieros adjuntos deben ser leídos a la luz de las circunstancias según descriptas.

NOTA B. Políticas Contables Aplicadas

* Bases de Preparación y Presentación

Los estados financieros adjuntos fueron preparados de conformidad con normas y prácticas de contabilidad establecidas en el Ecuador. Con fecha 4 de septiembre del 2006, Registro Oficial Nº 348, la Superintendencia de Compañías, mediante Resolución Nº 06 Q.ICT.004, resolvió adoptar las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) y dispone que las referidas Normas sean de aplicación obligatoria por parte de las entidades sujetas a su control y vigilancia, para el registro, preparación y presentación de estados financieros a partir del 1 de enero del 2009. Esta disposición ha sido ratificada, mediante Registro Oficial Nº 378 SP del 10 de julio del 2008, Resolución Nº ADM 08199, Mediana Registro Oficial Nº 498 del 31 de diciembre del 2008, Resolución Nº 08 Q.ICT.010 de la Superintendencia de Compañías, se decide prorrogar la fecha de la adopción de las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF), para lo cual se establece un cronograma que va a partir del 1 de enero del 2010 al 1 de enero del 2012. Mediante Registro Oficial Nº 372 del 27 de enero del 2011, Resolución SC Q.ICT.PAIFRS.11.01 de la Superintendente de Compañías, se decide que aplicaran las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) para las PYMES, para el registro, preparación y presentación de estados financieros, a partir del 1 de enero del 2012, todas aquellas compañías que califican como PYMES que cumplan las condiciones señaladas en la referida Resolución. Se establece el año 2011 como período de transición, para tal efecto este grupo de compañías deberán elaborar y presentar sus estados financieros comparativos con observancia a la Norma Internacional de Información Financiera para Pequeñas y Medianas Entidades (NIIF para las PYMES), a partir del año 2012. En base a estos planteamientos, ORKIDEA LODGE S.A. debe aplicar las Normas Internacionales de Información Financiera para Pequeñas y Medianas Entidades, a partir del 1 de enero del 2012, estableciéndose el año 2011, como el período de transición.

A continuación se describen las políticas y prácticas contables más importantes seguidas por la Compañía:

Declaración de Cumplimiento

Los estados financieros adjuntos han sido preparados de acuerdo con las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) para Pequeñas y Medianas Entidades (PYMES) NIIF para PYMES, emitidas por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (IASB).

Base de medición

Las cuentas por cobrar son reconocidas y registradas al monto original de la factura y no excede su valor recuperable. La provisión para cuentas incobrables es realizada cuando existe la duda razonable para su recuperación.

3) Cuentas por Cobrar

El efectivo y equivalentes de efectivo incluye aquellos activos financieros líquidos, depósitos o inversiones financieras líquidas, que se pueden transformar rápidamente en efectivo en un plazo inferior a tres meses y sobregiros bancarios. Los sobregiros bancarios son presentados como pasivos corrientes en el estado de situación financiera. Para efectos de la preparación del estado de flujos de efectivo, la compañía considera los saldos de caja y bancos.

2) Efectivo y Equivalentes de Efectivo

La moneda utilizada para la preparación y presentación de los estados financieros de la Compañía es el Dólar de los Estados Unidos de Norte América, que es la moneda de curso legal en Ecuador.

1) Unidad monetaria

La información sobre supuestos e incertidumbres de estimación que tienen un riesgo significativo de resultar en un ajuste material en el próximo año financiero, se incluye en las siguientes notas:

Las estimaciones y supuestos relevantes son revisados regularmente. Los resultados de las revisiones de las estimaciones contables son reconocidos en el periodo en que la estimación es revisada y en cualquier periodo futuro afectado.

La preparación de los estados financieros requiere que la administración realice juicios, estimaciones y supuestos que afectan la aplicación de las políticas contables y los montos de activos, pasivos, ingresos y gastos informados. Los resultados reales pueden diferir de estas estimaciones.

Uso de Estimaciones y Supuestos

La República del Ecuador no emite papel moneda propio, y en su lugar, el dólar de los Estados Unidos de América se utiliza como moneda de curso legal del país. La información financiera es presentada en dólares americanos.

Los estados financieros están presentados en dólares (US\$) de los Estados Unidos de América, que es la moneda funcional de la Compañía y ha sido revaluada a la unidad más cercana.

Moneda Funcional y de Presentación

Los estados financieros han sido preparados sobre la base del costo histórico.

Las cuentas comerciales por cobrar incluyen una provisión para reducir su valor al de probable realización. Dicha provisión se constituye en función de un análisis de la probabilidad de recuperación de las cuentas.

Después del reconocimiento inicial, a valor razonable, se miden al costo amortizado utilizando el método de la tasa de interés efectiva, menos cualquier deterioro. El ingreso por intereses (incluyendo los intereses imputados) se reconocen como ingresos de inversiones y se calculan utilizando la tasa de interés efectiva, excepto para las cuentas por cobrar a corto plazo cuando el reconocimiento del interés resulte inmaterial. El período de crédito promedio sobre la venta de servicios es de 90 días.

4) Inventarios

Los inventarios son presentados al costo de adquisición o valor neto realizable, el menor. Son valuados con el método del costo promedio ponderado. Los inventarios incluyen una provisión para reconocer pérdidas por obsolescencia, la cual es determinada en función de un análisis de la posibilidad real de utilización en la producción o venta. El valor neto realizable representa el precio de venta estimado menos todos los costos de terminación y los costos necesarios para la venta.

5) Propiedad y equipo

Los bienes de propiedad, planta y equipo se enuncian registrados al costo de adquisición. Los desembolsos por mantenimiento y reparación se cargan a gastos al incurrirse, mientras que las mejoras significativas o importantes se capitalizan. Las provisiones para depreciación se cargan a los resultados del año y se calculan bajo el método de líneas rectas en función de los años de vida útil estimada de los bienes. Se considera activa fijo a los bienes cuyo costo de adquisición es superior a 500 dólares y permitan obtener réditos económicos por el uso de los mismos.

La depreciación correspondiente a:

Edificios	40 años
Maquinaria y equipos pesados	10 años
Equipos de Computación	3 años
Vehículos	5 años

Retiro o venta de propiedades, planta y equipo

La utilidad o pérdida que surja del retiro o venta de una partida de propiedades, planta y equipo es calculada como la diferencia entre el precio de venta y el valor en libros del activo y reconocida en resultados.

Están exentos del impuesto a la renta los dividendos pagados a sociedades locales y sociedades del exterior que no estén domiciliadas en países fiscales.

Las normas tributarias vigentes establecen una tasa de impuesto del 24% y 25%, respectivamente de las utilidades gravables. Para los ejercicios 2011 y 2010 dichas tasas se reducen en 10 puntos si las utilidades son reinvertidas por el contribuyente. De acuerdo con las referidas normas, si la inversión de utilidades no se materializa hasta el 31 de diciembre del año siguiente, la Compañía deberá cancelar la diferencia de impuesto con los recursos correspondientes. La reinversión de utilidades se relaciona con el destino de las mismas en el sentido de que deben destinarse a la adquisición de maquinarias nuevas o equipos nuevos que se utilicen para su actividad productiva.

La provisión para impuesto a la renta ha sido calculada aplicando la tasa del 24% y 25%, respectivamente de acuerdo con disposiciones legales vigentes. La provisión para impuesto a la renta se calcula mediante la tasa de impuesto aplicable a las utilidades gravables y se carga a los resultados del periodo en que se devenga con base en el impuesto por pagar exigible.

9) Impuesto a la Renta

De acuerdo con el Código del Trabajo, la Compañía debe abonar el 15% de las utilidades, antes del impuesto a la renta.

8) Participación de Trabajadores

Representa el valor actualizado al 31 de diciembre del 2012, calculado por un período independiente, cuyo propósito es atender las obligaciones patronales por aquellos trabajadores que hayan acumulado veintinueve años de servicio continuado o intermitente.

7) Provisión para Jubilación Patronal

Las cuentas corrientes por pagar y otras cuentas por pagar se clasifican en pasivos corrientes, excepto los vencimientos superiores a 12 meses desde la fecha del estado de situación financiera, que se clasifican como pasivos no corrientes.

Representan las obligaciones por compras a proveedores mixtos, las cuales tienen vencimientos de hasta 90 días.

6) Cuentas por Pagar

En caso de venta o retiro subyacente de propiedades revaluadas, el saldo de la reserva de revaluación es transferido directamente a utilidades retenidas.

El impuesto diferido activo se reconoce únicamente cuando es probable que las unidades gravables futuras estarán disponibles contra las cuales las diferencias temporales puedan ser utilizadas. El impuesto diferido activo es revisado en cada fecha

El impuesto diferido es reconocido considerando las diferencias temporales entre el valor según libros de los activos y pasivos, para períodos financieros y las cantidades utilizadas para propósitos fiscales. El impuesto a la renta diferido es medido a las tasas de impuestos que se esperan serán aplicadas a las diferencias temporales cuando estas se revertan, basados en las leyes vigentes o sustancialmente vigentes a la fecha de reporte. La diferencia temporal que particularmente genera el impuesto a la renta diferido, corresponde al reconocimiento de ingresos y depreciación de activos fijos.

El impuesto corriente es el impuesto esperado a pagar sobre la renta gravable para el año, utilizando las tasas vigentes a la fecha de reporte y cualquier otro ajuste sobre el impuesto a pagar con respecto a años anteriores.

El impuesto a la renta del año incluye el cálculo del impuesto corriente y el impuesto diferido. El impuesto a la renta es reconocido en el estado de resultados, excepto cuando esta relacionado con partidas reconocidas directamente en el patrimonio, en cuyo caso es reconocido en el patrimonio o en otras utilidades intermedias.

Fiscales

Se establecen como deducibles adicionales en el cálculo del impuesto a la renta ciertos conceptos de gastos, relaciones con los realizados por empresas medianas en capacidad técnica dirigida a investigación, desarrollo e investigación tecnológica, b) las depreciaciones y amortizaciones por las adquisiciones de maquinaria y equipos y tecnologías, c) incremento neto de empleo por un período de cinco años, cuando se cumplan ciertas condiciones, d) exoneración del pago del impuesto a la renta durante cinco años para las nuevas sociedades que se constituyan, cuyas inversiones nuevas y productivas se realicen fuera de las jurisdicciones urbanas de los cantones Quito o Cuenca y dentro de nuevas zonas económicas, e) diferimiento del pago del impuesto a la renta y de su anticipo hasta por cinco años, para las sociedades que también por lo menos el 5% de su capital asociado a favor de al menos el 20% de sus trabajadores, f) los gastos inherentes por generación de nuevo empleo o mejora de la masa salarial y g) exoneración de la retención en la fuente del impuesto a la renta en los pagos por intereses de créditos externos y líneas de crédito registradas, con tasas de intereses establecidas por el Banco Central del Ecuador y otorgadas por instituciones financieras del exterior, que no se encuentren domiciliadas en países

2) Se establece como deducibles adicionales en el cálculo del impuesto a la renta ciertos conceptos de gastos, relaciones con los realizados por empresas medianas en capacidad técnica dirigida a investigación, desarrollo e investigación tecnológica, b) las depreciaciones y amortizaciones por las adquisiciones de maquinaria y equipos y tecnologías, c) incremento neto de empleo por un período de cinco años, cuando se cumplan ciertas condiciones, d) exoneración del pago del impuesto a la renta durante cinco años para las nuevas sociedades que se constituyan, cuyas inversiones nuevas y productivas se realicen fuera de las jurisdicciones urbanas de los cantones Quito o Cuenca y dentro de nuevas zonas económicas, e) diferimiento del pago del impuesto a la renta y de su anticipo hasta por cinco años, para las sociedades que también por lo menos el 5% de su capital asociado a favor de al menos el 20% de sus trabajadores, f) los gastos inherentes por generación de nuevo empleo o mejora de la masa salarial y g) exoneración de la retención en la fuente del impuesto a la renta en los pagos por intereses de créditos externos y líneas de crédito registradas, con tasas de intereses establecidas por el Banco Central del Ecuador y otorgadas por instituciones financieras del exterior, que no se encuentren domiciliadas en países

De acuerdo con el Código Orgánico de la Producción, Comercio e Inversiones, publicado en el Suplemento al Registro Oficial N° 351 del 29 de diciembre del 2010, se establecen incentivos fiscales a las inversiones. Entre los respectivos relevamientos se anotan:

1) Se reduce la tasa de impuesto a la renta, de forma progresiva, esto es: año 2011 24%, año 2012 23% y del año 2013 en adelante el 22%. Adicionalmente, los contribuyentes administradores u operadores de una Zona Especial de Desarrollo Económico (ZEDE)

de reparte y es reducido al momento en que se juzgue que es probable que no se realicen los beneficios relacionados con el impuesto.

10) Reserva Legal

De acuerdo con la Ley de compañías, un valor equivalente al 10% de la utilidad líquida anual debe apropiarse para constituir la reserva legal, hasta que ésta alcance por lo menos el 50% del capital pagado. Esta reserva puede ser capitalizada o destinada a absorber pérdidas.

11) Reconocimiento de Ingresos

Los ingresos se calculan al valor razonable de la contraprestación cobrada o por cobrar, teniendo en cuenta el importe estimado de cualquier descuento, bonificación o rebaja comercial que la Compañía pueda otorgar, con la emisión de la correspondiente factura de venta.

12) Costos y Gastos

Los costos y gastos se registran al costo histórico. Los costos y gastos se reconocen a medida que son incurridos o son sobre la base del devengado, independientemente de la fecha en que se haya realizado el pago, y se registran en el período más cercano en el que se conocen.

13) Pérdida por deterioro

Las pérdidas por deterioro se reconocen para todos aquellos activos o, en su caso, de sus unidades generadoras de efectivo, cuando su valor contable excede el importe recuperable correspondiente. Las pérdidas por deterioro se contabilizan dentro de la cuenta de resultados a menos que los activos sean terrenos o edificios contabilizados a importes revalorizados, en cuyo caso la pérdida por deterioro se contabilizará como una reducción de la reserva de revalorización. El valor contable de los activos a largo plazo se revisa a la fecha del balance de situación a fin de determinar si hay indicios de la existencia de deterioro. En caso existencia de estos indicios, se estima entonces el valor recuperable de estos activos.

El importe recuperable es el mayor del precio neto de venta a su valor en uso. A fin de determinar el valor en uso, los flujos futuros de tesorería se descuentan a su valor presente utilizando tipos de descuento antes de impuestos que reflejen las estimaciones actuales del mercado de la valoración temporal del dinero y de los riesgos específicos asociados con el activo. Para aquellos activos que no generan flujos de tesorería altamente independientes, el importe recuperable se determina para las unidades generadoras de efectivo a las que pertenecen los activos valorados.

El riesgo operacional es el riesgo de pérdida directa o indirecta originado de una amplia variedad de causas asociadas con los procesos, el personal, la tecnología o

• **Riesgo operacional**

El riesgo de liquidez es el riesgo de que la Compañía tenga dificultades para cumplir con sus obligaciones asociadas con sus pasivos financieros que son liquidados mediante la entrega de efectivo o de otros activos financieros. El entloque de la Compañía para administrar la liquidez es asegurar, en la mayor medida posible, que siempre contará con la liquidez suficiente para cumplir con sus obligaciones cuando venzan, tanto en condiciones normales como de tensión, sin incurrir en pérdidas inaceptables o arriesgar su reputación.

• **Riesgo de liquidez**

Se establece una provisión para deterioro de valor que representa su estimación de las pérdidas inciertas en relación con los deudores y otras cuentas por cobrar. La estimación para pérdida se determina sobre la base de información histórica.

La exposición al riesgo de crédito se ve afectada principalmente por las características individuales de cada cliente. Se ha establecido una política de riesgo bajo la cual se analiza a cada cliente nuevo individualmente en lo que respecta a su solvencia antes de ofrecer las condiciones estándar de pago y entrega.

El riesgo de crédito es el riesgo de pérdida financiera que enfrenta la Compañía al no cliente o contraparte en un instrumento financiero no cumple con sus obligaciones contractuales, y se origina principalmente de las cuentas por cobrar a clientes.

• **Riesgo de crédito**

La Compañía está expuesta a los siguientes riesgos relacionados con el uso de instrumentos financieros.

14) Administración de Riesgos Financieros

Una pérdida por deterioro solo puede ser revertida hasta el punto en el que el valor contable del activo no exceda el importe que habría sido determinado, neto de depreciaciones o amortizaciones, si no se hubiera reconocido la mencionada pérdida por deterioro.

Las pérdidas por deterioro se revierten si ha habido cambios en las estimaciones utilizadas para determinar el importe recuperable. La reversión de una pérdida por deterioro se contabiliza en la cuenta de resultados, a menos que el activo correspondiente esté registrado por su valor revalorizado, en cuyo caso la reversión de esta pérdida se contabiliza como un incremento de la reserva de revalorización.

estructura de la Compañía, y con los factores externos distintos de los riesgos de liquidez, de mercado y de crédito como aquellos riesgos que se originan de requerimientos legales y regulatorios y de las normas generalmente aceptadas de comportamiento societario.

El objetivo de la Compañía es administrar el riesgo operacional de manera de equilibrar la prevención de pérdidas financieras y el daño a la reputación de la compañía con la efectividad general de costos, y de evitar los procedimientos de control que restrinjan la iniciativa y la creatividad.

La administración del riesgo operacional está respaldada por el desarrollo de normas en las siguientes áreas:

- Requerimientos de adecuada segregación de funciones, incluyendo la autorización independiente de las transacciones.
- Requerimientos de conciliación y monitoreo de transacciones.
- Cumplimiento de requerimientos regulatorios y otros requerimientos legales.
- Documentación de controles y procedimientos.
- Requerimientos de evaluación periódica del riesgo operacional enfocado, y la idoneidad de los controles y procedimientos para abordar los riesgos identificados.
- Capacitación y desarrollo profesional.
- Normas éticas y de negocios.

NOTA C.- Adopción por primera vez de las Normas Internacionales de Información Financiera

La Superintendencia de Compañías estableció mediante Resolución No. 06 QJCI-004 del 21 de agosto del 2006, publicada en el Registro Oficial No. 348 la adopción de las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) y su aplicación obligatoria por parte de las compañías y entidades sujetas a su control y vigilancia, a partir del 1 de enero de 2009.

La Resolución No. ADM 08199 del 3 de julio del 2008, publicada en el suplemento del Registro Oficial No. 378 de 10 de julio de 2008, ratificó la adopción de las Normas Internacionales de Información Financiera.

La Resolución No. 08 QJSC emitida por la Superintendencia de Compañías el 20 de noviembre del 2008, estableció el cumplimiento de un cronograma de aplicación de las Normas Internacionales de Información Financiera NIIF.

La resolución No. SCQJCI-CPAIFRS.1191 de 12 de enero de 2011, resuelve establecer normas para el registro y preparación de estados financieros de las empresas que califican como PYMES, de acuerdo a esta resolución la empresa la Compañía delinco de acuerdo a sus características es PYMES por lo que preparó:

Estados financieros con arreglo a las NIIF a 1 de enero del 2012 que corresponden a los estados financieros preparados utilizando las disposiciones contenidas en las NIIF 5.

Para la preparación del Estado de Situación Financiera de acuerdo a las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) para Pequeñas y Medianas Entidades (PYMES) NIIF para PYMES, la compañía ha efectuado ajustes a los Estados Financieros de acuerdo a Nec. Las explicaciones y efectos de la transición de Nec a NIIF para PYMES se detallan en los cuadros siguientes, tanto a la fecha de la primera aplicación (1 de enero del 2011, al 31 de diciembre del 2011 y al 31 de diciembre del 2011 del Estado de Resultados.

NOTE: All values are standardized for age and sex.

Cuentas			
SALDO	\$1.31.12/2012	\$1.31.12/2011	
		*** en dólares ***	
Banco Internacional	900	2.761	900
Total al 31 de diciembre de 2011 - 2012	900	2.761	900

2.- Bancos: Corresponde al saldo de las cuentas bancarias que mantiene la empresa en las diversas instituciones financieras, al cierre del ejercicio 2012 los saldos de estas cuentas se encuentran conchados

© 2000 Blackwell Science Ltd *Journal of Internal Medicine* 247: 101–107

© 1999 by The McGraw-Hill Companies, Inc. All rights reserved. No part of this publication may be reproduced, stored in a retrieval system, or transmitted, in any form or by any means, electronic, mechanical, photocopying, recording, or by any information storage and retrieval system, without prior written permission from The McGraw-Hill Companies, Inc.

NOTAS - PROVIDORES

Registra el valor de las obligaciones contraídas por ORKIDEA LODGE S.A. y que deberán ser canceladas en el ejercicio económico 2013, el saldo de esta cuenta es como sigue:

81

Obligaciones sociales. Son obligaciones con terceros referente a las provisiones sociales por concepto de décimo tercero y cuarto sueldo, vacaciones y utilidades por pagar.

Saldo. Constituyen los pagos pendientes al personal de la empresa.

Cuentas		Total al 31 de diciembre de 2011 - 2012	
		1,718	0
Remuneraciones por Pagar	136	0	0
Décimo Tercer Sueldo a Pagar	823	0	0
Décimo Cuarto Sueldo a Pagar	262	0	0
Vacaciones por Pagar	499	0	0
SALDO	1,718		
Saldo	0		
*** en dólares ***			
	31/12/2011	31/12/2012	31/12/2011

Las obligaciones contraídas con los empleados reflejan los saldos pendientes de pago al finalizar el año 2012 y que se cancelan en los plazos definidos por la ley y se detallan a continuación:

NOTA 7.- OBLIGACIONES CON LOS EMPLEADOS.

Obligaciones con la Administración Tributaria: Esta cuenta registra los siguientes valores por cancelar a la Administración Tributaria, en concepto de impuestos cobrados en ventas y retenidos a los proveedores.

Obligaciones con el IESS: Esta cuenta registra los siguientes valores por cancelar a la Seguridad Social, en concepto de Aporte Personal y patronal, Fondos de Reserva así como Préstamos por Pagar.

Cuentas		Total al 31 de diciembre de 2011 - 2012	
		1,743	262
Retenciones en la Fuente (1 a 25%)	947	312	0
Ratificaciones del IVA	581	270	0
Fondos de Reserva	0	0	0
Aportes Patronales a Pagar	216	0	0
SALDO	1,743		
Saldo	262		
*** en dólares ***			
	31/12/2011	31/12/2012	31/12/2011

El valor de las obligaciones contraídas con el IESS y con la Administración Tributaria refleja el saldo de las cuentas al finalizar el año 2012 y se compone por los siguientes rubros:

NOTA 6.- OBLIGACIONES CON EL IESS E IMPUESTOS.

CONTADOR
Miguel Ángel
[Firma]

GERENTE
Gloria Espinel
[Firma]

Entre el 31 de diciembre del 2012 y la fecha de emisión de estos estados financieros no se produjeron eventos que, en la opinión de la administración de la compañía, pudieran tener un efecto significativo sobre dichos estados financieros que no se hayan reportado.

NOTA 7 - EVENTOS SUSECUENTES

ORDIDEA LODGE S.A. ha cumplido con todos las obligaciones tributarias, como son el pago del Impuesto al Valor Agregado, Retenciones en la Fuente y anexos transaccionales.

NOTA 10.- SITUACIÓN TRIBUTARIA

Total al 31 de diciembre de 2011 - 2012			
	2011	2012	2012
Capital Pago			
Ricard Vega	400	400	
Gloria Espinel	400	400	
	50.00%	50.00%	50.00%
Cuentas	SALDO		
	al 31/12/2012 al 31/12/2012		
	*** en dólares ***		
	% Participaciones		

Capital social: Representan 800 acciones comunes - autorizadas, emitidas y en circulación al valor nominal de US \$ 1.00 cada una.

NOTA 9.- PATRIMONIO

Total al 31 de diciembre de 2011 - 2012			
	2011	2012	2012
Subvenciones	7.808	7.808	0
Cuentas	SALDO		
	al 31/12/2012 al 31/12/2012		
	*** en dólares ***		

Para cuentas registra el sobregiro ocasionado al cierre del ejercicio, el saldo de esta cuenta al 31 de diciembre de 2012 es como sigue:

NOTA 8. INSTITUCIONES FINANCIERAS.